



CONVOCATORIA VINCULACIÓN ASISTENTE DE INVESTIGACION	Fecha de Emisión: 2026/02/18	IN-IV-F-45
	Revisión No.: 1	Página 1 de 2

CÓDIGO DEL PROYECTO:	INV-EES-4317
TÍTULO DEL PROYECTO:	Paradiplomacia y sostenibilidad territorial: capacidades de los gobiernos locales en la Sabana Centro de Cundinamarca.
NOMBRE COMPLETO LÍDER DEL PROYECTO:	William Pachon Muñoz
TIPO DE VINCULACIÓN:	ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN CON MAESTRIA

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar un candidato para el presente objeto contractual (Resolución 1209)

- Desempeñar actividades de investigación planteadas en la metodología del proyecto de investigación que los vincula, para cumplir con entregables previamente definidos, los cuales deben estar debidamente aprobados y financiados, así como contar con recursos en el rubro de personal en modalidad de Asistentes de Investigación.
- Contar con personal capacitado y actualizado en temas de investigación para apoyar a los grupos en los proyectos de investigación.

2. PERFIL

Se requiere profesional en Derecho o Relaciones Internacionales, con título de maestría en Derechos Humanos, con trayectoria académica relacionada con el objeto de estudio del proyecto, particularmente en temáticas como, paradiplomacia y/o desplazamiento intraurbano.

Debe acreditar al menos dos (2) publicaciones en revistas indexadas durante los últimos siete (7) años, como mínimo una de las publicaciones en Q2, preferiblemente vinculadas a problemáticas territoriales o dinámicas de seguridad.

Acreditar experiencia como asistente de investigación en proyectos de investigación relacionados con seguridad, dinámicas institucionales o análisis territorial.

Asi mismo, deberá contar con experiencia mínima de un (1) año en trabajo con entidades territoriales, en actividades relacionadas con apoyo para la gestión de desarrollo local en temas de articulación Distrital y/o Nacional en formulación de políticas públicas.

3. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

El perfil se justifica por la naturaleza jurídica, territorial y aplicada del proyecto, que exige formación en Derecho o Relaciones Internacionales y maestría en Derechos Humanos para abordar fenómenos como migración, desplazamiento intraurbano y paradiplomacia desde un enfoque normativo y de gobernanza. Las publicaciones indexadas recientes garantizan capacidad de producción científica, mientras que la experiencia en investigación en sociedad y seguridad y el trabajo con alcaldías aseguran pertinencia metodológica y comprensión operativa del sector público.

4. REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIBLES

Los requisitos para la selección del asistente de investigación se realizan de acuerdo con la Resolución 1209 de 2024:

- Cumplir con el perfil señalado en la convocatoria.
- Haber participado en la presente convocatoria.
- Ser seleccionado por medio de la convocatoria.
- Presentar Acta de Grado de su último título profesional.

5. FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional:	Derecho o Relaciones Internacionales	Fecha grado:	N/A
Título Posgrado:	Maestría en Derechos Humanos	Fecha grado:	N/A

REFRENTE NORMATIVO INSTITUCIONAL

Se regirá por las normas de derecho privado, en concordancia con lo establecido en el artículo 93 de la Ley 30 de 1992 en armonía con el artículo 19 de la Ley 805 de 2003 y demás disposiciones vigentes. Este contrato de Prestación de Servicios, no genera relación o vínculo laboral con el contratista, ni da lugar al pago de prestaciones sociales o algún tipo de emolumento diferente al valor aquí acordado.

El Acuerdo 05 y la Resolución 1209 constituyen el marco normativo para la vinculación de personal mediante contrato de prestación de servicios en los proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel), en la medida en que (i) definen la arquitectura institucional del Sistema de CTel y del Fondo Especial de Investigaciones, (ii) habilitan y ordenan la ejecución de recursos para el desarrollo de proyectos, programas y actividades de investigación e innovación, y (iii) establecen las reglas internas de planeación, autorización, seguimiento y control para la gestión contractual asociada a tales proyectos. En ese sentido, estos actos fijan la competencia, el procedimiento y los criterios de soporte que justifican la contratación por servicios profesionales o de apoyo a la gestión, asegurando que la vinculación sea instrumental a la ejecución del proyecto, se soporte en necesidades técnicas verificables y se realice conforme a los principios de legalidad, transparencia y responsabilidad.

6. OBJETO CONTRACTUAL

El Contratista se compromete con la Universidad Militar Nueva Granada a prestar por sus propios medios, con plena autonomía, sus servicios como: Asistente de investigación para el proyecto INV-EES-4317 titulado Paradiplomacia y sostenibilidad territorial: capacidades de los gobiernos locales en la Sabana Centro de Cundinamarca.

PROPÓSITO ESPECÍFICO		SEDE Y FACULTAD	
Aportar un enfoque jurídico y de gobernanza que fortalezca el análisis de fenómenos como la migración, el desplazamiento intraurbano y la paradiplomacia. Su formación en Derecho o Relaciones Internacionales y maestría en Derechos Humanos permite abordar el componente normativo, mientras que su experiencia investigativa y trabajo con entidades territoriales garantiza pertinencia metodológica y aplicabilidad en el sector público. Asimismo, sus publicaciones indexadas aseguran capacidad de producción científica y cumplimiento de los resultados académicos del proyecto.		Bogotá	
CUENTA PRESUPUESTAL:	8751398	PDI:	211708505901

7. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL (en caso de que aplique)							
Experiencia:		Competencias comunes:			Competencias comportamentales:		
		Orientación a resultados:	<input checked="" type="checkbox"/>	Liderazgo para el cambio:	<input checked="" type="checkbox"/>	Conocimiento del entorno:	<input checked="" type="checkbox"/>
1 a 3 años:	<input checked="" type="checkbox"/>	Orientación al usuario y al ciudadano:	<input checked="" type="checkbox"/>	Planeación:	<input checked="" type="checkbox"/>	Relaciones Públicas:	<input checked="" type="checkbox"/>
4 a 6 años:	<input type="checkbox"/>	Transparencia:	<input checked="" type="checkbox"/>	Toma de decisiones:	<input checked="" type="checkbox"/>	Pensamiento Estratégico:	<input checked="" type="checkbox"/>
7 a 9 años:	<input type="checkbox"/>	Análisis Crítico:	<input checked="" type="checkbox"/>	Resolución de problemas:	<input checked="" type="checkbox"/>	Investigación:	<input checked="" type="checkbox"/>
10 a más años:	<input type="checkbox"/>	Compromiso con la organización:	<input checked="" type="checkbox"/>	Diligencia y trámite:	<input checked="" type="checkbox"/>	Docencia:	<input type="checkbox"/>
8. ACTIVIDADES A DESARROLLAR							
1. Realizar revisión y sistematización de literatura académica y documentos técnicos relacionados con paradiplomacia, sostenibilidad territorial y gobernanza multinivel, elaborando matrices de análisis y estados del arte.							
2. Procesar y analizar información cuantitativa y cualitativa proveniente de fuentes institucionales, bases de datos territoriales y fuentes abiertas, utilizando herramientas de analítica y visualización de datos.							
3. Apoyar el diseño y aplicación de instrumentos de recolección de información, incluyendo entrevistas, cuestionarios y análisis documental, garantizando criterios metodológicos y éticos.							
4. Elaborar informes técnicos, boletines y documentos de avance, integrando análisis sistémico y evidencia empírica para la toma de decisiones académicas del proyecto.							
5. Contribuir en la redacción y estructuración de artículos científicos y ponencias, asegurando cumplimiento de estándares editoriales y metas de publicación en revistas indexadas.							
9. FORMA DE PAGO							
Se ha determinado el valor total de la prestación del servicio en la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE (\$42.705.000), el cual se efectuará en n° 5 de pagos, cada uno por el valor de OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS M/CTE (\$8.541.000). El contratista se compromete con la Universidad a efectuar los pagos al sistema de seguridad social salud y pensión y ARL (son obligados a afiliarse y a cotizar al sistema de riesgos laborales (ARL), mínimo por el cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato, desde el inicio del contrato y hasta la fecha de finalización del mismo como soporte y requisito para el pago de los honorarios correspondientes.							
10. PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA				FECHAS			
1. Publicación divulgación de la convocatoria Nota: La solicitud de publicación enviada por el centro de investigación debe realizarse con al menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha de inicio de la convocatoria con el fin de asegurar la publicación en la fecha indicada				Jueves, 16 de abril de 2026			
2. Entrega de documentación Digital Nota: El periodo de postulación debe ser como mínimo de 5 días calendario				Martes, 21 de abril de 2026			
3. Verificación de requisitos, consolidación				Jueves, 23 de abril de 2026			
4. Pùblicación de resultados				Lunes, 27 de abril de 2026			
11. DOCUMENTACIÓN (REQUISITOS DE ENTREGA DIGITAL*)							
Los documentos requeridos para la selección del asistente de investigación deben presentarse conforme a la Resolución 1209 de 2024:							
1. Acta de Grado de su último título profesional. 2. Hoja de vida con el desarrollo laboral y académico.							
NOTA: La documentación requerida debera ser enviada únicamente al correo institucional del líder de proyecto. La documentación enviada fuera de las fechas y a diferentes medios o canales al establecido no serán tenidos en cuenta en la presente convocatoria.							
12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN							
REQUISITOS	CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN			CALIFICACIÓN CUALITATIVA Cumple/Rechazado			
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar por el candidato: La postulación deberá contener TODOS los documentos exigidos en la convocatoria			-			
	Perfil del candidato: El candidato debe cumplir con el perfil requerido por la Universidad en la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.			-			
	Cumplimiento de los requisitos mínimos exigibles: El candidato debe cumplir con los requisitos mínimos exigibles. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.			-			
13. CRITERIOS DE DESEMPATE							
Criterio 1: Publicación de artículos en revistas indexadas en categorías A1 o A2 en los últimos cinco (5) años, relacionadas con temáticas de seguridad, gobernanza, análisis territorial o relaciones internacionales.							
Criterio 2: Mayor experiencia certificada como asistente o auxiliar de investigación en proyectos académicos financiados o institucionalmente reconocidos.							
<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <hr style="width: 100%;"/> WILLIAM PACHÓN MUÑOZ Firma Líder Proyecto </div> <div style="text-align: center;">  <hr style="width: 100%;"/> RAÚL DANIEL NIÑO B. Firma del Director de Centro de Investigaciones </div> </div>							